MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DIVISION DE ESTUDIOS LEGALES

DICTAMEN D.A.J. Nº 2365 del 03 de Setiembre de 2012.-

REFERENCIA: DAJ Nº 2711/12 – UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION – CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 381/11 – LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONSERVACION VIAL A TRAVES DE ASOCIACIONES – ENMIENDA Nº 1.-

PROF. DR. VICTOR A. FRETES, DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contratación solicita dictamen sobre la Enmienda Nº 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 381/11 para el LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONSERVACION VIAL A TRAVES DE ASOCIACIONES, a cargo de la UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, y analizada la misma, esta Dirección; ----------

C O N S I D E R A:

1. Memorandum DCG-dc Nº 170/2012 de fecha 14 de agosto de 2012 de la Unidad Operativa de Contratación.----------
2. Memorandum DCV Nº 542/12 de fecha 6 de agosto de 2012 de la Dirección de Caminos Vecinales.----------
3. Borrador d Enmienda Nº 1.----------
4. Nota CPR/C/2012/1948 de fecha 30 de julio de 2012 "No Objeción" del Representante en Paraguay del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Juan Manuel Leaño, Especialista Senior en Transporte.----------
5. Proyecto de Resolución.----------
6. Nota 59/12 de fecha 18 de mayo de 2012 de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".----------
7. Contrato SG MINISTRO Nº 381/2011 de fecha diciembre de 2011.----------
8. Anexo A – Términos de Referencia y Alcance de los Servicios.----------
9. En la Cláusula 2. Plazo y Vigencia del Contrato SG MINISTRO Nº 381/2011 de fecha diciembre de 2011, dispone: "El Consultor prestará los Servicios durante el periodo de 150 (ciento cincuenta) días calendario que se iniciarán a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder por parte del Consultor, o durante cualquier otro periodo en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. La Orden de Proceder deberá ser emitida dentro de los 15 días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia del Contrato será de 240 días calendario contado a partir de sus suscripción.".----------

CONCLUSION

Habiéndose realizado el análisis de los documentos mencionados en el Considerando y, verificándose conforme a los mismos, la No Objeción del Banco Financiador mediante

Abog. Victor R. Fortile E.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Nota CPR/C/2012/1948 de fecha 30 de julio de 2012 del Representante en Paraguay del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Juan Manuel Leaño, Especialista Senior en Transporte, que manifiesta: *"...le informamos la no objeción del Banco a la prórroga correspondiente al servicio de consultoría hasta el 30/09/12 ..."*, y considerando lo establecido en la Cláusula 2. Plazo y Vigencia del Contrato SG MINISTRO Nº 381/2011 de fecha diciembre de 2011, que dispone: *"....o durante cualquier otro periodo en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito."*, esta Dirección sugiere la emisión de la Enmienda Nº 1 para la prorroga de la ejecución del Servicio hasta el 30 de septiembre de 2012, y la vigencia del Contrato hasta el 10 de noviembre de 2012, para el "LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONSERVACION VIAL A TRAVES DE ASOCIACIONES", a cargo de la UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, de conformidad a la Cláusula 2 del Contrato S.G. MINISTRO Nº 381/2011, salvo mejor parecer.----------

Atentamente.-

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 6708

Abog. Victor R. Portillo E.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Jsbc/UCA ENMIENDA 1

M.O.P.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Recibido: Laura.
Hora: 09:00
Firma:
O.L. | D.P. y G. | D.C.D.
D.P. y E. | ARCHIVO
AS. JURÍDICA | AS. TÉCNICA

Prof. Dr. Victor A. Fretes F.
Director L.O.C.
M.O.P.C.

FECHA 10 SET 2012